

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA

“REGRESO A CLASES CON VISA LA29 – REGIÓN SIERRA Y AMAZONÍA”

1. Aceptación de términos y condiciones:

Al participar en la campaña **“REGRESO A CLASES CON VISA LA29 – REGIÓN SIERRA Y AMAZONÍA”** los socios y clientes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “29 de Octubre” Ltda. (en adelante “la Cooperativa”), que acceden a la misma expresamente aceptan y se comprometen a cumplir con los términos y condiciones que aquí se detallan. En caso de no estar de acuerdo con los mismos, implicará la exclusión del participante y la Cooperativa, quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones de la presente campaña.

2. Participantes elegibles:

Este beneficio aplica para todos los socios y clientes activos de la región Sierra y Amazonía, que no mantengan obligaciones pendientes para con la Cooperativa y que realicen compras con la tarjeta de débito VISA LA29 en establecimientos afiliados.

3. Vigencia de la campaña:

La presente iniciativa tendrá una vigencia limitada para la recolección de datos y participación en el sorteo desde el 18 de agosto al 30 de septiembre de 2026 inclusive. Todos los plazos expresados en estos términos y condiciones son perentorios; por lo tanto, se consideran de cumplimiento estricto en las fechas señaladas, tras las cuales el acceso a la herramienta de evaluación será inhabilitado.

4. Condiciones de la campaña:

La campaña tendrá las siguientes condiciones:

- **Validación:** Se verificarán únicamente los socios y clientes que con su tarjeta de débito VISA La29, realicen consumos iguales o mayores de CINCUENTA dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 50,00) en establecimientos y comercios afiliados VISA. Participan socios y clientes mayores de 18 años en adelante.
- **Selección:** Se llevará a cabo un sorteo aleatorio empleando herramientas digitales que aseguren la transparencia, ante la presencia de veedores designados por la Cooperativa.
- **Ganadores y Premios:** Número total de ganadores: 5 ganadoras (es). Premio: Cinco kits escolares.

5. Restricciones:

- No aplica la campaña a los representantes de la Asamblea General de socios, miembros de los Consejos, Gerente, Directivos, colaboradores de la Cooperativa, ni los responsables de la ejecución del sorteo.

- La Cooperativa no asume ninguna responsabilidad por la cantidad, calidad o características de los productos entregados como premios.
- Queda prohibido cualquier acceso ilegítimo, engaño o suplantación de identidad para participar en la campaña. La Cooperativa se reserva el derecho de descalificar de forma inmediata a cualquier participante que contravenga estos términos o incurra en actividades ilícitas tipificadas en la normativa penal vigente.
- No aplica para consumos o compras en casinos, disposición de dinero en efectivo, cargos recurrentes, débitos automáticos.
- No aplica para socios que mantengan obligaciones de crédito pendientes de pago, créditos con refinanciamiento, restructurados o con alivio financiero ni diferimiento de cuotas.
- No aplica para socios que sean garantes de operaciones refinanciadas, ni restructuradas, ni que se encuentren con alivio financiero o diferimiento de cuotas.
- No aplica para socios con procesos judiciales en curso o que figuren en listas de control.

6. Alcance de Responsabilidad

Cualquier incumplimiento a los términos y condiciones establecidos para la realización de esta campaña, implicará la inmediata exclusión o eliminación del socio y/o cliente participante, quedando la Cooperativa liberada de cualquier obligación con respecto a dicho participante.

7. Notificación y Entrega de Premios

Una vez finalizada la campaña, y verificados que sean los requisitos de participación, el 09 de octubre de 2026, se realizará el sorteo debidamente grabado y la Cooperativa tomará contacto con los socios y clientes ganadores del sorteo para informar el premio otorgado, de manera telefónica o por canales oficiales para coordinar la entrega.

En caso de no lograr contactar a alguno de los ganadores, se procederá a declarar desierto el sorteo respecto a dicho ganador.

Los premios serán remitidos a la agencia más cercana al domicilio del socio o cliente. La Cooperativa no asumirá gastos de transporte o traslados adicionales para el ganador.

Para formalizar la entrega, se levantará un acta de premiación que deberá ser firmada por el socio o cliente como respaldo de la recepción y conformidad con el premio. En caso de no contar con dicha firma, la entrega no se hará efectiva.

Los ganadores dispondrán de un plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de notificación, para acercarse a la agencia designada y completar el proceso de retiro, caso contrario el premio será devuelto a la agencia matriz, al área responsable del sorteo.

Para formalizar la entrega, se levantará un acta de premiación que deberá ser firmada por el socio o cliente como respaldo de la recepción y conformidad con el premio. En caso de no contar con dicha firma, la entrega no se hará efectiva.

8. Modificaciones:

La Cooperativa se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar total o parcialmente la campaña, así como de modificar estos términos y condiciones en cualquier momento, sin necesidad de notificación ni aceptación previa a los participantes. Toda modificación será publicada oportunamente en los canales oficiales de la Cooperativa.

9. Aceptación del Premio:

La participación en esta campaña implica la aceptación expresa del premio en las condiciones ofrecidas. Es importante señalar que los premios son de índole estrictamente personal e intransferible, por lo cual no podrán ser canjeados por su valor en dinero en efectivo ni por bienes de distinta naturaleza a los estipulados en estos términos.

Al recibir el premio, el ganador deberá suscribir obligatoriamente el Acta de Entrega-Recepción, la cual contendrá además la autorización expresa para que la Cooperativa difunda su identidad, voz e imagen en medios masivos o digitales con fines promocionales y de transparencia, renunciando a cualquier derecho de restricción de imagen para este fin específico.

10. Uso de datos personales:

Responsable del tratamiento: Cooperativa de Ahorro y Crédito "29 de Octubre" Ltda., con domicilio en La Pradera E7-16 y República, teléfono 1800 292929.

Delegado de Protección de Datos: protecciondedatos@29deoctubre.fin.ec

Finalidad y base legal: Los datos personales proporcionados por los participantes serán tratados exclusivamente para la gestión, validación, ejecución de la campaña, realización de sorteos, contacto y entrega de premios correspondientes a la presente campaña.

Tipos de tratamiento: La Cooperativa podrá realizar actividades de recolección, validación, almacenamiento, uso y eliminación de los datos personales proporcionados por los participantes.

Plazo de conservación: Los datos serán conservados durante la vigencia de la campaña y por el tiempo adicional necesario para la entrega de premios y gestión de reclamos, tras lo cual serán eliminados conforme a la LOPDP.

Derechos del titular: Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, actualización, eliminación, oposición, limitación y portabilidad mediante:

- protecciondedatos@29deoctubre.fin.ec
- Cualquier agencia de la Cooperativa a nivel nacional.



Cooperativa de Ahorro y Crédito 29 de Octubre
www.29deoctubre.fin.ec
1800 29 29 29

En caso de no recibir respuesta dentro de los plazos legales correspondientes, el titular podrá presentar su reclamo ante la autoridad competente en materia de protección de datos personales.

Adicionalmente, los socios / clientes participantes autorizan el uso de su imagen, voz y/o nombre por parte de la Cooperativa para fines promocionales y de difusión relacionados con esta campaña, a través de sus canales oficiales de comunicación, incluyendo redes sociales, medios digitales e impresos.